

31



68952
0220327

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta
PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA

Fecha de Otorganza 16 DE OCTUBRE DE 2014

A Favor

SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO

Parroquia

Cuántia IND.

Quito, a 16 de OCTUBRE de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



Escritura No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA

A FAVOR

SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO

CUANTIA: US \$ 200,00

J.P.

DI COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día primero de octubre del año dos mil

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y MARITZA DEL ROCIO TOAPANTA MENDOZA, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA, divorciado; y, el señor CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública la

minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura de cesión de particiones, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y MARITZA DEL ROCIO TOAPANTA MENDOZA; y, por otra parte en calidad de Cesionarios: el señor SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA, divorciado; y, el señor CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil once, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del Doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del dos mil once, se constituyó la compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA; Dos) Mediante escritura pública otorgada el trece de junio del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el

Dra. Mariela Pozo Acosta

treinta y uno de julio del dos mil catorce, se realiza la primera cesión

de participaciones; tres) La Junta General Extraordinaria Universal

de Socios de la Compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑÍA

LIMITADA, celebrada el primero de agosto del dos mil catorce,

decidió por unanimidad, autorizar a la socia Maritza del Rocío

Toapanta Mendoza, para que ceda la totalidad de sus doscientas

participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera:

para ceder ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada

una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y,

para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a

favor del socio César Augusto Burneo Riofrio.- TERCERA: CESION

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, los

cónyuges Marco Vinicio Burneo Riofrio y Maritza del Rocío Toapanta

Mendoza ceden la totalidad de sus doscientas participaciones que

poseen en la compañía, de la siguiente manera: ciento treinta y tres

participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el

señor Santiago Barrazueta Molina; y, sesenta y siete participaciones

de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo

Riofrio, participaciones que poseen en la compañía TEXTILES

COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA. Por efecto de la presente cesión

de participaciones, el cuadro de integración de capital de la

compañía queda estructurado de la siguiente manera:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPAC.
--------	---------------------	-------------------	-----------------

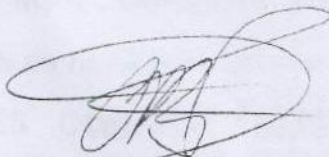
César Augusto Burneo Riofrio	267,00	267,00	267
------------------------------	--------	--------	-----

Santiago Barrazueta Molina	133,00	133,00	133
----------------------------	--------	--------	-----

TOTAL	400,00	400,00	400
-------	--------	--------	-----

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a los cesionarios para que inscriban la presente transferencia en el Registro Mercantil.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece de la ley de compañías, se adjunta como documentos habilitantes para el perfeccionamiento de este contrato: a) el certificado conferido por la Representante Legal de la compañía del cual consta que la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó unánimemente la presente cesión de participaciones; b) el nombramiento del Gerente General de la compañía; y, c) copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Firmado) Doctor ANTONIO BORJA FIERRO. - matrícula profesional número tres mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes .- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-



SR. CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO

C.C. 1102332317

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 1 de agosto del 2014, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Roberto Espinoza OE3-02 y Barón de Carondelet, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Maritza del Rocío Toapanta Mendoza; y, César Augusto Burneo Riofrío, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Sobre la autorización para que la socia Maritza del Rocío Toapanta Mendoza ceda la totalidad de sus doscientas participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: para que ceda ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y, para que ceda sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo Riofrío.

Los socios aprueban por unanimidad el único punto del orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar el primer y único punto del orden del día.

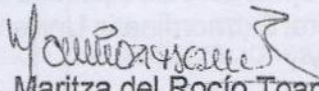
El Gerente General manifiesta que es la socia Maritza del Rocío Toapanta Mendoza ha solicitado la correspondiente autorización de la Junta, para ceder la totalidad de sus doscientas participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: para ceder ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y, para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo Riofrío, para lo cual solicita la aprobación de los socios, lo cual es aprobado por unanimidad.

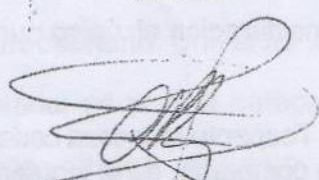
Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el acta.

La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

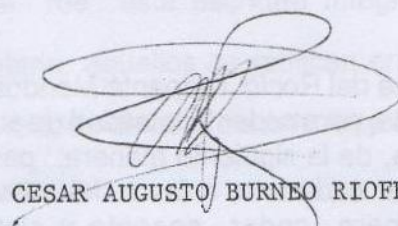
Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.


Sra. Maritza del Rocío Toapanta Mendoza
SOCIA


Sr. César Augusto Burneo Riofrío
SOCIO-GERENTE GENERAL

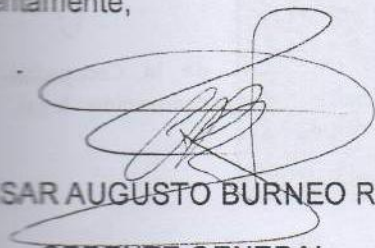
CERTIFICO, que es fiel copia del original.


SR. CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION

Yo. CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO, en mi calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.; y, con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 1 de agosto del 2014, se resolvió por unanimidad autorizar a la socia Maritza del Rocío Toapanta Mendoza, para que ceda la totalidad de sus doscientas participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: para ceder ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y, para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo Riofrío, participaciones que posee en la compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO
GERENTE GENERAL

TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

Quito, 21 de noviembre de 2011

Señor

César Augusto Burneo Riofrío
Presente.-

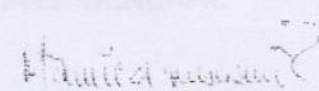
De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA, celebrada el día de hoy 21 de noviembre de 2011, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

Nos permitimos informarle que su nombramiento tendrá una duración de tres años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Vigésimo de los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 16 de septiembre de 2011 ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de noviembre de 2011.

Cabe señalar que a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente,


MARITZA DEL ROCÍO TOAPANTA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Quito, 21 de noviembre de 2011


César Augusto Burneo Riofrío
c.c: 110233231-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **16331** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

28 NOV 2011

Quito, 21 de noviembre de 2011
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Robén Enrique Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE
CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA MENDOZA
MARITZA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MARCO VINICIO
BURNIO RIFRIO

110343023-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA LARREA JULIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA MENDOZA LAURA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. CONTABILIAUDITORIA

V3333V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
TOAPANTA MENDOZA MARITZA DEL ROCIO

1103430235
CEDULA

PICHINGHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

1
3
3
3

Residencia
(1) RESIDENCIA OCULTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BURNEO RIOFRIO
MARCO VINICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARITZA DEL ROCIO
TOAPANTA MENDOZA

Nº **170920537-9**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

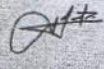
V2333V3

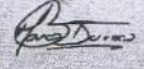
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO VENTIMILLA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO PALACIO BEATRIZ EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CIUDADANO



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
002 - 0014

1709205379

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

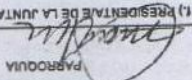


CIRCUNSCRIPCIÓN
1

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PARROQUIA

ZONA
3


FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
UNION DE CONCILIO Y FAMILIA

CITADANIA No. 110233231-7

BURNEO RIOFRIO CESAR AUGUSTO
SANTO DOMINGO EL SACRARIO
1970
0075 00929 M
1970



EQUATORIANA***** V2333V2222

CASADO SANDRA V BARRAZUETA MOLINA

SECUNDARIA EMPLEADO

MARCO BURNEO
BEATRIZ RIOFRIO

QUITO 24/05/2009
24/06/2021

REN 1504208



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

023 - 0160 **1102332317**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BURNEO RIOFRIO CESAR AUGUSTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPJIAPA	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUITA	1 ZONA


1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.F. DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA No 171221857-3
BARRAZUETA MOLINA SANTIAGO
LOJA/LOJA/BUCHE
08 OCTUBRE 1975
003- 0334 02157 M.
LOJA/ LOJA
EL SACRAMENTO 1975



ECUATORIANA***** V4444V4444
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE EDUARDO BARRAZUETA
FANNY GRACIELA MOLINA MALO
QUITO 12/06/2016
12/06/2018
REN 1928463
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

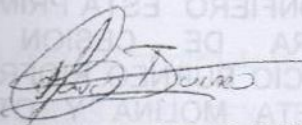
001
001 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO
BARRAZUETA MOLINA SANTIAGO

1712218575
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

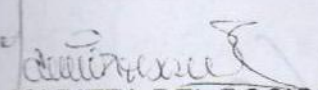
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

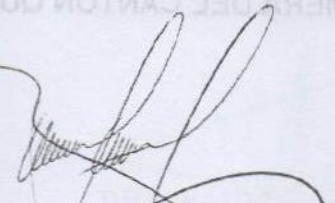

SR. MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO

C.C. 170920537-9

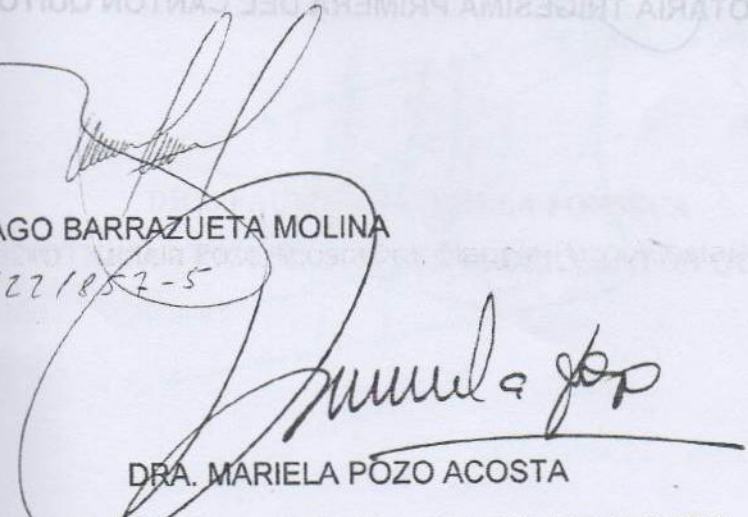



SRA. MARITZA DEL ROCIO TOAPANTA MENDOZA

C.C. 110343023-5


SR. SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA

C.C. 171221857-5


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA A FAVOR DE SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 15 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA., celebrada el 16 de septiembre del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; OTORGADO POR: MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA; A FAVOR DE: SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO, mediante escritura pública celebrada el 01 de Octubre del 2014, ante la Notaría Trigesima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta.- Quito, a veintidós de octubre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 68952

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1013
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712218575	BARRAZUETA MOLINA SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1102332317	BURNEO RIOFRIO CESAR AUGUSTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1103430235	TOAPANTA MENDOZA MARITZA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE



DEL 2014

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
ANULADA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

31



68952
0220327

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta
PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA

Fecha de Otorganza 16 DE OCTUBRE DE 2014

A Favor SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO

Parroquia

Cuántia IND.

Quito, a 16 de OCTUBRE de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



Escritura No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA

A FAVOR

SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO

CUANTIA: US \$ 200,00

J.P.

DI COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día primero de octubre del año dos mil

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y MARITZA DEL ROCIO TOAPANTA MENDOZA, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA, divorciado; y, el señor CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública la

minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura de cesión de particiones, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y MARITZA DEL ROCIO TOAPANTA MENDOZA; y, por otra parte en calidad de Cesionarios: el señor SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA, divorciado; y, el señor CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil once, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del Doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del dos mil once, se constituyó la compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA; Dos) Mediante escritura pública otorgada el trece de junio del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el

Dra. Mariela Pozo Acosta

treinta y uno de julio del dos mil catorce, se realiza la primera cesión

de participaciones; tres) La Junta General Extraordinaria Universal

de Socios de la Compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑÍA

LIMITADA, celebrada el primero de agosto del dos mil catorce,

decidió por unanimidad, autorizar a la socia Maritza del Rocío

Toapanta Mendoza, para que ceda la totalidad de sus doscientas

participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera:

para ceder ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada

una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y,

para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a

favor del socio César Augusto Burneo Riofrio.- TERCERA: CESION

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, los

cónyuges Marco Vinicio Burneo Riofrio y Maritza del Rocío Toapanta

Mendoza ceden la totalidad de sus doscientas participaciones que

poseen en la compañía, de la siguiente manera: ciento treinta y tres

participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el

señor Santiago Barrazueta Molina; y, sesenta y siete participaciones

de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo

Riofrio, participaciones que poseen en la compañía TEXTILES

COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA. Por efecto de la presente cesión

de participaciones, el cuadro de integración de capital de la

compañía queda estructurado de la siguiente manera:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPAC.
--------	---------------------	-------------------	-----------------

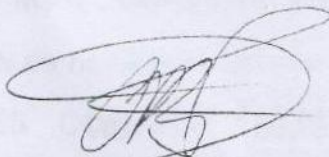
César Augusto Burneo Riofrio	267,00	267,00	267
------------------------------	--------	--------	-----

Santiago Barrazueta Molina	133,00	133,00	133
----------------------------	--------	--------	-----

TOTAL	400,00	400,00	400
-------	--------	--------	-----

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a los cesionarios para que inscriban la presente transferencia en el Registro Mercantil.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece de la ley de compañías, se adjunta como documentos habilitantes para el perfeccionamiento de este contrato: a) el certificado conferido por la Representante Legal de la compañía del cual consta que la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó unánimemente la presente cesión de participaciones; b) el nombramiento del Gerente General de la compañía; y, c) copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Firmado) Doctor ANTONIO BORJA FIERRO. - matrícula profesional número tres mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes .- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-



SR. CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO

C.C. 1102332317

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 1 de agosto del 2014, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Roberto Espinoza OE3-02 y Barón de Carondelet, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Maritza del Rocío Toapanta Mendoza; y, César Augusto Burneo Riofrío, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Sobre la autorización para que la socia Maritza del Rocío Toapanta Mendoza ceda la totalidad de sus doscientas participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: para que ceda ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y, para que ceda sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo Riofrío.

Los socios aprueban por unanimidad el único punto del orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar el primer y único punto del orden del día.

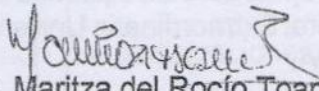
El Gerente General manifiesta que es la socia Maritza del Rocío Toapanta Mendoza ha solicitado la correspondiente autorización de la Junta, para ceder la totalidad de sus doscientas participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: para ceder ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y, para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo Riofrío, para lo cual solicita la aprobación de los socios, lo cual es aprobado por unanimidad.

Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el acta.

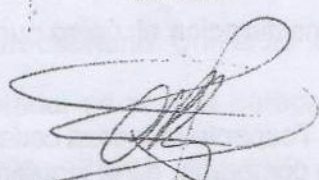
La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.

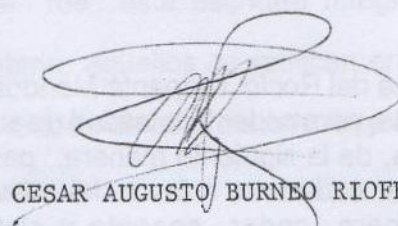


Sra. Maritza del Rocío Toapanta Mendoza
SOCIA



Sr. César Augusto Burneo Riofrío
SOCIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO, que es fiel copia del original.

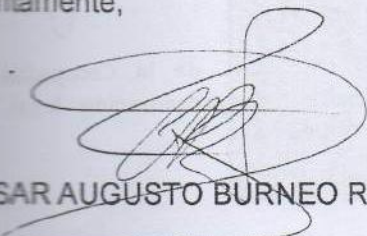


SR. CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION

Yo. CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO, en mi calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.; y, con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 1 de agosto del 2014, se resolvió por unanimidad autorizar a la socia Maritza del Rocío Toapanta Mendoza, para que ceda la totalidad de sus doscientas participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: para ceder ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio el señor Santiago Barrazueta Molina; y, para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor del socio César Augusto Burneo Riofrio, participaciones que posee en la compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑIA LIMITADA.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO
GERENTE GENERAL

TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

Quito, 21 de noviembre de 2011

Señor

César Augusto Burneo Riofrío
Presente.-

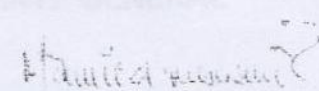
De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA, celebrada el día de hoy 21 de noviembre de 2011, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

Nos permitimos informarle que su nombramiento tendrá una duración de tres años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Vigésimo de los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 16 de septiembre de 2011 ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de noviembre de 2011.

Cabe señalar que a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente,


MARITZA DEL ROCÍO TOAPANTA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Quito, 21 de noviembre de 2011


César Augusto Burneo Riofrío
c.c: 110233231-7

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **16331** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

28 NOV 2011

Quito, 21 de noviembre de 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Robén Enrique Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE
CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA MENDOZA
MARITZA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MARCO VINICIO
BURNIO RIFRIO

110343023-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA LARREA JULIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA MENDOZA LAURA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. CONTABILIAUDITORIA

V3333V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
TOAPANTA MENDOZA MARITZA DEL ROCIO

1103430235
CEDULA

PICHINGHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

1
3
3

Residencia
(1) RESIDENCIA OFICIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURNEO RIOFRIO MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARITZA DEL ROCIO
TOAPANTA MENDOZA

Nº **170920537-9**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO VENTIMILLA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO PALACIO BEATRIZ EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V2333V3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709205379
CÉDULA

BURNEO RIOFRIO MARCO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
UNION DE CONCILIO Y FAMILIA

CITADANIA No. 110233231-7

BURNEO RIOFRIO CESAR AUGUSTO
SANTO DOMINGO EL SACRARIO
1970
0075 00929 M
1970



EQUATORIANA***** V2333V2222

CASADO SANDRA V BARRAZUETA MOLINA

SECUNDARIA EMPLEADO

MARCO BURNEO
BEATRIZ RIOFRIO

QUITO 24/05/2009
24/06/2021

REN 1504208



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

023 - 0160 **1102332317**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BURNEO RIOFRIO CESAR AUGUSTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPJIAPA	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUITA	1 ZONA


1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No 171221857-3

BARRAZUETA MOLINA SANTIAGO

LOJA/LOJA/BUCHE

08 OCTUBRE 1975

003- 0334 02157 M.

LOJA/ LOJA

EL SACRAMENTO 1975



ECUATORIANA***** V4444V4444

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE EDUARDO BARRAZUETA

FANNY GRACIELA MOLINA MALO

QUITO 12/06/2016

12/06/2018

REN 1928463



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0138 1712218575

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARRAZUETA MOLINA SANTIAGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

SR. MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO

C.C. 170920537-9



SRA. MARITZA DEL ROCIO TOAPANTA MENDOZA

C.C. 110343023-5

SR. SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA

C.C. 171221857-5

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA A FAVOR DE SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 15 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA., celebrada el 16 de septiembre del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; OTORGADO POR: MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO Y OTRA; A FAVOR DE: SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA Y OTRO, mediante escritura pública celebrada el 01 de Octubre del 2014, ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta.- Quito, a veintidós de octubre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 68952

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1013
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712218575	BARRAZUETA MOLINA SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1102332317	BURNEO RIOFRIO CESAR AUGUSTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1103430235	TOAPANTA MENDOZA MARITZA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE



DEL 2014

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
ANULADA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL